



Argentina:

CON PIE DERECHO A LA REACTIVACION

Desde diciembre de 1999, el nuevo gobierno argentino, consciente de las enormes dificultades por las que atraviesa su economía, diseñó todo un programa de ajuste tendiente a garantizar su recuperación; el saneamiento de las finanzas públicas, la estabilización de los precios, el mantenimiento de una cuenta corriente financierable y el retorno de la economía a los mercados financieros internacionales, son los mayores retos de la actual administración. Para tal fin, en febrero de este año, las autoridades económicas manifestaron su intención de contar con el respaldo financiero del FMI, lo cual resulta de primer orden para la puesta en marcha de un conjunto de medidas de carácter estructural.

El acuerdo con el FMI

El pasado 10 de marzo, el presidente encargado del FMI aprobó un paquete de ayuda por US\$7.200 millones; lo anterior, sumado a los \$1.700 millones proporcionados por el BID y el Banco Mundial, constituyen una clara señal del espaldarazo internacional al gobierno argentino en su esfuerzo por recuperar la deteriorada economía.

El acuerdo con el FMI fue suscrito bajo la figura de un crédito stand-by a tres años; con los nuevos recursos adquiridos se reemplazará una obligación que se tenía por US\$2.800 millones con la misma entidad. Como en la totalidad de los apoyos otorgados por el FMI, el desembolso de los recursos está sujeto al cumplimiento de unas metas acordadas en materia macroeconómica y social.

Acelerador a fondo

El programa parte del supuesto de que la economía crecerá en términos reales en cerca

del 3.5% y que se estabilizará alrededor del 4% en los próximos tres años.

En el frente externo, la recuperación de la confianza internacional y la mayor competitividad de los productos argentinos, hacen prever que el déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos se mantendrá en niveles similares a los observados en 1999 (-4.5% del PIB). Lo anterior implica que el déficit comercial se reducirá gradualmente durante el periodo que abarca el programa y la inversión extranjera directa financiará la cuenta de capitales en un 50%. Así mismo se espera, que la deuda externa que en 1999 ascendió al 31.4% del PIB, se estabilice en 32.2% para el 2.000 y se reduzca progresivamente en los próximos dos años.

En materia de finanzas públicas, el gobierno tiene la firme intención de sanear el presupuesto; por este motivo, presentó al Congreso un programa de ajuste fiscal (el cual ya fue aprobado) que incluye:

- Política de recorte en materia de gasto.
- La obtención de \$2.000 millones (0.7% del PIB) mediante una reforma tributaria; esta reforma considera el incremento en los impuestos sobre las ganancias, combustibles y los bienes personales.
- Ampliación de la base gravable del impuesto al valor agregado.
- Diseño de un programa de largo plazo tendiente a modificar el esquema de transferencias de recursos entre el gobierno central y las provincias.

De esta manera, se espera reducir gradualmente el déficit fiscal hasta lograr el equilibrio presupuestal en el 2003. La aplicación de estas medidas, tanto a nivel nacional como territorial, permitirá la reducción de la deuda pública interna como porcentaje del PIB (el programa de ajuste no incorpora metas específicas de este rubro).

En materia financiera, los esfuerzos de la administración estarán orientados a fortalecer la confianza en el sistema financiero y propiciar unas mejores condiciones en materia de liquidez y el otorgamiento de recursos por la vía del crédito, indispensable en la reactivación del consumo y la inversión. Mediante la reforma financiera (que aún no ha sido aprobada por el Congreso) se espera obtener la aprobación de las modificaciones propuestas a la carta orgánica del Banco Central de Argentina tendientes a facilitar la gestión de la autoridad monetaria frente a eventuales operaciones de salvamento de entidades financieras que así lo ameriten.

De otra parte, se plantea la necesidad de fortalecer la supervisión bancaria mediante acuerdos de cooperación con órganos de supervisión de los principales países industriales y de otros mercados financieros de la región; adicionalmente, el programa deja ver la intención del gobierno por fortalecer patrimonialmente algunas entidades financieras que han salido mal libradas de la actual coyuntura.

Otras medidas contempladas en el marco del acuerdo con el FMI incluyen:

- Modificación del sistema pensional consistente con la introducción de las siguientes medidas: incremento en la edad de jubilación de las mujeres a 60 años en el sistema de reparto; diseño de mecanismos por medio de los cuales la base contributiva de los trabajadores autónomos consulte sus ingresos reales; reforma al actual sistema de jubilación especial aplicado a los empleados de la rama pública y, refuerzo del régimen de supervisión de las administradoras de fondos de jubilaciones y pensiones (AFJP).
- Reforma de la legislación laboral que incorpore los siguientes cambios: eliminación gradual de la cláusula de ultractividad¹; flexibilización laboral con el fin de facilitar la contratación de

¹ Según esta cláusula, se extienden indefinidamente los convenios colectivos de trabajo después de su vencimiento si las partes no llegan a un acuerdo.

nuevos trabajadores; modificación de los convenios laborales cuando las empresas presenten problemas que atenten contra su viabilidad financiera y, reducción de la informalidad en el mercado laboral, mediante la aplicación de algunos impuestos a empleados autónomos y domésticos, que hasta ahora gozaban de exenciones tributarias.

- Creación de una Ley marco de relaciones comerciales, fundamentalmente, para facilitar una mayor integración de Argentina con los otros países del mercosur.
- Aplicación de mecanismos que propendan por una mayor competitividad de la economía y de paso propicien unas condiciones más favorables para el consumidor.

Como puede verse, el gobierno argentino ha emprendido todo un paquete de ajuste estructural de la economía que, independientemente de los resultados obtenidos con el FMI, dan cuenta del enorme esfuerzo de la administración porque su economía retorne a la senda del crecimiento sostenido. Como lo afirmó el mismo presidente encargado del FMI, Stanley Fischer, “ *El nuevo gobierno de Argentina se ha embarcado en un enérgico programa económico orientado a promover la recuperación y el crecimiento sostenido de la economía, con una estabilidad de precios continua y una cuenta corriente mantenida dentro de los límites financiables*”²

Pese a la aprobación del programa argentino por el FMI, el desembolso de los US\$7.200 millones depende, fundamentalmente, del cumplimiento de las metas proyectadas en el marco del acuerdo; para tal efecto, resulta de primer orden que el Congreso argentino apruebe con la mayor celeridad las normas que forman parte fundamental en la ejecución de las medidas estructurales del programa; la coordinación entre el ente legislativo, la autoridad monetaria y el gobierno es un elemento de primera mano en la reactivación de su economía.

² FMI, Press Release No. 00/17 de marzo 10 de 2.000

Colombia por su parte, atraviesa por condiciones similares; necesita de la aprobación de importantes reformas estructurales que hagan viables las finanzas públicas en el mediano y largo plazos. El buen curso que sigan los proyectos de ley que el gobierno someterá a consideración del Congreso en las próximas semanas, permitirá la consolidación del proceso de reactivación económica.